

NOMBRE DE LA EMPRESA: DIAZ GRANILLO, CORALIA MARISOL (NIT: 1217-020872-001- 4)

UNIDAD SOLICITANTE: PLANIFICACIÓN, DESARROLLO INSTITUCIONAL Y MEDIO AMBIENTE.

Solicito a usted(es) entregar a La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, lo requerido en esta orden.

ITEM	CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO US \$	MONTO TOTAL US \$
1	1	Canopy de medida 7x14 mts.	\$190.00	\$190.00
2	250	Silla plástica color blanco, sin apoya brazos.	\$0.20	\$50.00
3	1	Mesa para protocolo larga para 5 personas, de plástico, con mantelería: Mantel principal, cubremantel con faldón, con 5 sillas vestidas con forro. (Mesa no de madera).	\$11.50	\$11.50
		El servicio de arrendamiento debe incluir: Servicio a domicilio, montaje y desmontaje de canopys, sillas plásticas y mesa para protocolo con sillas.	\$30.00	\$30.00
		<p>Lugar de entrega: Edificio Caja Mutual, Blvd. Dr. Héctor Silva y Calle Guadalupe #156, Col. Médica, San Salvador.</p> <p>Fecha de la entrega: jueves 18 de agosto de 2016.</p> <p>Hora de entrega: El montaje se deberá realizar el día jueves 18 de agosto a las 2:00 pm y el desmontaje a la 1:00 p.m. del viernes 19 de agosto.</p> <p>El toldo de los canopys debe estar limpio y el mobiliario deberá de estar en buen estado y limpio, los manteles planchados y limpios.</p> <p>La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación se reserva el derecho de dar por finalizado el suministro contratado, sin responsabilidad para la Institución, en los casos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Que el proveedor no se presente a entregar el Suministro en el lugar y/o hora requerido. b) No entregar la cantidad y/o calidad del mobiliario ofertado y requerido. c) Que el mobiliario no se encuentre en buen estado, limpio y con las demás condiciones requeridas. <p>ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA: Cecilia María Medina de Castro, Oficial de Información</p> <p>***SON DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO 50/100 DOLARES ***</p>		
MONTO TOTAL US \$				\$281.50

FORMA DE PAGO: CONTRAENTREGA DESPUÉS DE RECIBIR LOS SERVICIOS REQUERIDOS A SATISFACCIÓN.

NOTA: Se retendrá en concepto de anticipo del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de Servicios el 1%, de conformidad al Artículo 162 del Código Tributario, por lo que deberá emitir la factura indicando el valor de la retención.

[Firma]
REALIZADO POR
UNIDAD DE
ADQUISICIONES
Y CONTRATACIONES
INSTITUCIONAL
Col. Médica, Calle Guadalupe y Blvd. Héctor Silva, Edificio Caja Mutual #156, San Salvador.
TEL: 2132-414

[Firma]
ADJUDICADO
GERENCIA